



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 166.-

POR LA CUAL SE DESIGNA JEFE DE MESA DAAO-II, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA BILATERAL

Asunción, 25 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 121/2022 del 24 de febrero de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación del Segundo Secretario Mauricio Mainero Sarubbi como Jefe de Mesa DAAO-II, dependiente de la Dirección de Asia, África y Oceanía de la Dirección General de Política Bilateral; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum VMRE/N° 022/2022 del 17 de febrero de 2022, el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita la designación del Segundo Secretario Mauricio Mainero Sarubbi como Jefe de Mesa DAAO-II, dependiente de la Dirección de Asia, África y Oceanía de la Dirección General de Política Bilateral.

La vacancia existente en la Jefatura de la Mesa DAAO – II, dependiente de la Dirección de Asia, África y Oceanía de la Dirección General de Política Bilateral.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Designar al Segundo Secretario **Mauricio Mainero Sarubbi**, como Jefe de Mesa DAAO-II, dependiente de la Dirección de Asia, África y Oceanía de la Dirección General de Política Bilateral, a partir del 1 de marzo de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____